

cretario  
Ayuntamiento de Murcia  
del día veintiún de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Nota= Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este dia, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia ás veintisiete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

10º Bº

E. Saurí

El Secretario.

A. Fernández

E. Saurí

## Sesión del dia 29 de Junio de 1898.

Sres  
Alcaldes,  
Gobernadores.  
Saurí.  
Solís  
Alarcón?

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintimieve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Páinsa y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don José Gómez Gómez, primer teniente de Alcalde; y los Regidores Don Romualdo Saurí Barrera, Don José María Solís Barceló y Don Joaquín Alarcón Cárceles.

Objeto de las sesiones

Se libró merito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia veintiún

